



Ley que declara de interés y necesidad pública la elevación del Distrito de Ventanilla a Provincia

El Congresista de la República **ROGELIO ANTONOR CANCHES GUZMÁN**, en ejercicio de su facultad de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política y conforme al artículo 76º del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley.

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA ELEVACIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA A PROVINCIA**

**Artículo Primero.- Objeto de la Ley**

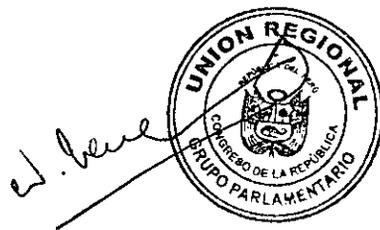
Declarase de interés y necesidad pública la elevación a Provincia del Distrito de Ventanilla en la Provincia Constitucional del Callao.

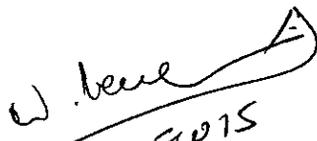
**Artículo 2º.- Acciones para su cumplimiento**

El Gobierno Regional del Callao realizará las acciones correspondientes para iniciar la demarcación territorial para que en coordinación con el Poder Ejecutivo remitan al Congreso de la República el Proyecto de Ley que eleva a Provincia el Distrito de Ventanilla.

Lima, setiembre del 2015

  
ROGELIO CANCHES GUZMÁN  
Congresista de la República



  
N. LEWIS

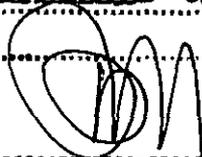
  


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, .....13 de Octubre.....del 2015.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4870 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de,

*Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización  
de la Gestión del Estado.*



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL  
Oficial Mayor(e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### I. Antecedentes:

El Distrito de Ventanilla tiene como antecedente inmediato la ocupación de la Ciudad Satélite a partir de la ejecución del proyecto ciudad Satélite, habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del Centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos.

La ciudad Satélite fue proyectada para 20,000 viviendas (aproximadamente 100,000 habitantes) distribuidas en 10 urbanizaciones de las cuales solo se edificaron dos: Satélite y Almirante Miguel Grau del Perú (Naval) con 2,451 lotes en total, con servicios de agua, desagüe, y luz; aunque inicialmente los servicios no era permanentes.

En 1969, mediante decreto ley 17392 del 28/01/69, la ciudad Satélite se eleva a categoría de distrito con la creación del distrito de Ventanilla fruto del desmembramiento de Puente Piedra y a solicitud de sus habitantes (para entonces alrededor de 16,000 pobladores liderados por el comité Cívico Pro-Distrito). Para esta época el distrito tenía una densidad de 2,28 habitantes por hectárea.

En la década del 70, se produce una lenta consolidación del distrito con la aparición de la urbanización Los Próceres y tras la adjudicación de 1,000 lotes a la Asociación de vivienda Los Licenciados de las Fuerzas Armadas y la primera invasión producida en Ventanilla Alta, se agudiza el déficit de abastecimiento de agua ocurriendo lo mismo con los demás servicios de infraestructura básica.

Por otra parte, en esta década, el gobierno militar promueve la ejecución de ejes industriales y proyectos de desarrollo. La carretera Ventanilla (hoy Néstor Gambetta) se convierte en un eje industrial importante desde la provincia del Callao donde se localizan medianas y grandes industrias, muchas de ellas incompatibles con el uso residencial, (caso de la Refinería de petróleo La Pampilla y el parque industrial de su alrededor). Se puede afirmar que la consolidación del área industrial de Ventanilla era de tipo enclave porque la mayoría de sus trabajadores eran foráneos.

Por otro lado, se formularon dos grandes proyectos de desarrollo que, por su magnitud, generaron grandes expectativas en la población Ventanillense:

- Proyecto Parque Porcino (impulsado por el Ministerio de Agricultura) y concebido para ser dedicado exclusivamente a la crianza de

ganado porcino como una estrategia de gestión dirigida principalmente a la actividad privada.

- Proyecto complejo Pesquero del Centro (conducido por el Ministerio de Pesquería).

Durante la década del 80 se desarrollan las principales ocupaciones populares, promovidas o reguladas por el Estado como espontáneas, iniciándose un proceso de habilitación y consolidación precaria que involucra alrededor del 63.7% de la población del distrito.

Por el lado de los proyectos habitacionales aparecen: Angamos en 1984 promovido por la Municipalidad Provincial del Callao y Antonia Moreno de Cáceres (ex - Ciudad del Deporte) promovido por el Estado y financiado por FONAVI.

A fines de la década se inaugura el proyecto especial de Pachacutec, pero los adjudicatarios del terreno no lo habitaron mayormente.

También como producto de las invasiones producidas y como parte del crecimiento de la gran de Lima, aparecen varios Asentamientos Humanos en el área contigua a la Panamericana Norte: AA.HH. Villa los Reyes (sobre Parque Zonal), San Pedro y Luis Felipe de las Casas. Posteriormente surge AA.HH. Hijos de Ventanilla, AA.HH. Hijos del Almirante Miguel Grau, al costado de la Urbanización Naval y el AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre, al costado del río Chillón.

En General, lo que se dio es un crecimiento poblacional extensivo de baja densidad, donde se articularon los procesos urbanos diferenciados: las urbanizaciones con servicios y los asentamientos populares que tiende a consolidarse carentes de servicios básicos.

Estas ocupaciones provocaron un desequilibrio entre la oferta de equipamiento de educación y salud a pesar que aparecían más colegios y centros de salud; existe un fuerte déficit para la población ya que la demanda sobrepasa notablemente los servicios existentes.

En cuanto a la actividad industrial, es limitada, si bien tiene una época de inestabilidad e impulso a mediados de la década, no contribuyó a que Ventanilla deje de ser una ciudad dormitorio.

El transporte urbano era deficitario y caótico. A mediados de la década se amplía la autopista Néstor Gambetta que une el tramo comprendido entre el Ovalo 200 millas (Callao) y la Panamericana Norte (Puente Piedra) y la vía que conduce del AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre al Parque Porcino.

Los recursos naturales corren igual suerte: por un lado, se inicia el deterioro del Río Chillón producto de la contaminación por residuos tanto domésticos como provenientes de la industria y de las chancherías clandestinas existentes en el Parque Porcino, por otro lado, parte del área de los humedales empieza a ser ocupada para fines de vivienda o para dedicarlas a la instalación de avícolas y establos.

El proceso democrático, iniciado en los 80, permite que los ciudadanos elijan a su alcalde, sin embargo las decisiones sobre el territorio del distrito sigue en manos del gobierno central y del provincial principalmente en lo que a reubicaciones de pobladores se refiere, ya que el gobierno local distrital carecía de instrumentos legales para orientarla.

Aparecen muchas organizaciones femeninas (comedores, vasos de leche, promotoras de salud) y las mujeres asumen roles más protagónicos tanto en las organizaciones vecinales como en la vida política distrital (candidatas a regidoras).

El aumento poblacional, evidente cultura heterogénea, cultural, económica, social, de idiosincrasias diversas, trae como consecuencia el aumento delincencial, el incremento de la venta y consumo de drogas y la presencia del terrorismo lo que motivó la instalación de un puesto de la guardia civil en Ventanilla con una mayor capacidad operativa.

Durante la década del 90 se hace más evidente el crecimiento desordenado y desarticulado del distrito, la existencia de poblacional heterogénea y su falta de identidad distrital.

El crecimiento poblacional se acelera motivado principalmente por los incentivos del Estado para construcción de módulos básicos y adquisición de lotes sin servicio, a través del programa social del Banco de Materiales.

El mayor porcentaje de la población de Ventanilla habita en asentamientos humanos, luego le siguen las urbanizaciones. Especialmente la población se congrega en un 80% sobre el área central del distrito, considerando el eje que va desde Mi Perú hasta Angamos.

Aparecen nuevas urbanizaciones como Pedro Cueva, y se produce el crecimiento vertical de la urbanización Antonia Moreno de Cáceres. En Mi Perú (reconocido como centro poblado menor en 1994) también se efectúan invasiones en su zona periférica y, el proyecto Pachacutec se va consolidado por una mayor y acelerada ocupación de los lotes, en especial la provocada por la reubicación de pobladores de Villa el Salvador (a principios del año 2000), sin dotación de servicios básicos y sacrificando algunas áreas de equipamiento.

y

Las urbanizaciones satélite, la Naval, Antonia Moreno de Cáceres y Próceres constituyen áreas privilegiadas respecto a la dotación de equipamiento y servicios aunque también se presentan algunas áreas de hacinamiento en ellas. Aparecen entidades bancarias (Mi Banco y Banco de la Nación), EDELNOR, se crea la compañía de bomberos N° 75 "Lorenzo Giraldo Vega" construyéndose su local institucional y de operaciones, aumenta el número de colegios y se crea el Instituto Tecnológico Taller empresario, ahora SENATI, un terreno cedido por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

En General, hay una fuerte presencia del Estado (CTAR Callao – ex CORDELICA, hoy Gobierno Regional del Callao, INFES, SEDAPAL, etc.) en la ejecución de obras públicas que son realizadas de manera descentralizada, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El desempleo se agudiza producto de la grave crisis que afecta al país, decae de manera notable la industria mediana relacionada con la agroquímica, alimentación, mobiliario, confecciones y surgen microempresas de manera reducida. Paralelamente se instalan grandes empresas de industria pesada (SOLGAS, ETEVENSA, Termoeléctrica). Específicamente en cuanto a la Refinería La Pampilla y las almaceneras de gas han crecido sin que esto incida mucho a favor del distrito, en aspectos económicos, sociales y culturales.

La contaminación ambiental se agudiza en el distrito llegando a las playas que se han convertido en lugares donde quedan depositadas varias toneladas métricas de basura trasladadas por el río chillón desde Canta hasta la playa de Ventanilla producto de la corriente marina del sur a norte.

Puntos a favor en materia ambiental, constituyen, la intervención de la ex CORDELICA – hoy Gobierno Regional del Callao y la Policía ecológica para la erradicación de las chancherías clandestinas que ocupaban el parque porcino por no cumplir con las normas sanitarias mínimas y, el reconocimiento de la población de la existencia de los humedales como área de reserva ecológica del distrito con potencialidades educativas, recreativas y turística comenzando a valorarlos.

El transporte urbano dentro de Ventanilla aumenta considerablemente para las rutas Ventanilla – Lima y Ventanilla – Puente Piedra, se construye y se asfalta la vía Ventanilla – Santa Rosa de Puente Piedra, así como el mejoramiento del asfaltado e iluminación de la autopista Ventanilla – Callao, además de comenzar a circular vehículos menores (moto taxis) para el servicio interno.

5

La administración de justicia se descentraliza a través de la construcción del Módulo Básico de Justicia de Ventanilla, ubicado en el primer sector de la urbanización Antonia Moreno de Cáceres en terreno cedido por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Asimismo para una mejor atención médica dotada de nueva tecnología y con mucha comodidad para la comunidad se construye moderno policlínico ESSALUD (primera etapa), cedido por la Municipalidad de Ventanilla.

Por último, un hecho que también caracteriza esta década es el incremento de problemas de inseguridad, ya que crece la delincuencia, drogadicción, existencia de pandillas y bandas juveniles, lo que ha llevado a que se conformen una serie de organizaciones de la propia comunidad para velar por la seguridad ciudadana.

La P.N.P. moderniza su local central y accede a mayor número de efectivos policiales, camionetas y porta tropas. Se construye la comisaría de C.P.M. Mi Perú y se ponen en funcionamiento los puestos policiales de Villa Los Reyes y Pachacutec, así como el puesto de la Policía ecológica en el AA.HH. Mariano Ignacio Prado (parque porcino).

En la década del 2000 con la creación del Gobierno Regional del Callao, se inicia un mejoramiento de la infraestructura vial, educativa y salud; y se inicia la construcción y mejoramiento de la avenida Gambetta.

Pachacutec crece cada día más y se acentúan las necesidades de los servicios básicos, lo que ha conllevado a que el Gobierno Central inicie la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el "Macro Proyecto Pachacútec", el cual beneficiará con agua y desagüe a más de 230 mil habitantes de la zona, con una inversión de cerca de 490 millones de soles.

Últimamente se ha creó el Distrito Mi Perú mediante Ley No. 30197 publicada en diario Oficial El peruano el 17 de mayo del 2014.

## II. Fundamentación:

El Artículo 188° de la Constitución Política del Perú, establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de

competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Por su parte, el artículo 189° de la misma Carta Magna establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

La Provincia Constitucional del Callao, está constituida por los distritos de Ventanilla, La Perla, Bellavista, Carmen de La Legua – Reynoso, La Punta y últimamente Mi Perú.

El Callao, tiene un rol importante en el desarrollo económico del País, pues aquí se encuentran las principales infraestructuras portuarias y aeroportuarias, así como un centro energético de importancia regional.

Al mismo tiempo el Callao tiene un territorio que presenta desequilibrios en el tamaño de sus circunscripciones distritales y su correspondiente densidad poblacional, destacando en esta situación el Distrito de La Punta con el de Ventanilla.

En efecto, el Distrito de Ventanilla, merece una atención especial por su extensión territorial y por su crecimiento demográfico, habiéndose cuadruplicado en cerca de 30 años y en algunos años pasará a tener mayor población que el Cercado del Callao.

El proceso migratorio y desarrollo del Distrito de Ventanilla le confiere una identidad propia, habiéndose creado una economía fundamentalmente manufacturera, de servicios y pesca.

La población es básicamente urbana por cuanto la consolidación del espacio físico urbano ha hecho que actividades como la ganadería y agricultura prácticamente desaparezcan.

Estas características del distrito de Ventanilla, así como la infraestructura que contiene, aunado al desarrollo de nuevos emprendimientos en inversiones, requieren de una organización política administrativa que atienda y brinde servicios adecuadamente a la población.

En ese sentido es que se hace necesaria una nueva demarcación territorial en el Callao, que tenga como fin primordial que el distrito de Ventanilla sea elevada a la categoría de Provincia, constituida en un inicio por el Distrito de Mi Perú de reciente creación y simultáneamente la nueva

7

demarcación que cree los distritos del Cercado de Ventanilla, Pachacutec y Ventanilla Norte.

### **EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La presente propuesta de ley, que declara de Interés y Necesidad Pública la elevación a Provincia del Distrito de Ventanilla en la Provincia Constitucional del Callao, no colisiona con el ordenamiento jurídico ya que no implica la modificación ni derogación de norma alguna, ya que se trata de una ley con carácter declarativo.

### **ANALISIS COSTO – BENEFICIO**

La presente iniciativa legislativa no irroga costo al erario público, ya que la declaración de Interés y Necesidad de la elevación a Provincia del Distrito de Ventanilla en la Provincia Constitucional del Callao tiene como propósito señalar una prioridad de iniciativa legislativa que corresponde al Poder Ejecutivo.

Lima, setiembre del 2015

8